

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INFORTECHCORE SOLUTIONS SA, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA 31 DE MARZO DEL 2016

la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes marzo, a las diez horas, en la oficina situada en la Ciudadela Nueva Kennedy Calle Miguel H. Alcivar Mz c Villa 3, se reúne la Junta General de accionistas de la Compañía INFORTECHCORE SA., con la concurrencia de los siguientes accionistas: Uno ING. HENRY KISSINGER VINUEZA TORRES, por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América; Dos.- Sr. JUAN BOLÍVAR VINUEZA VELOZ, por sus propios derechos, un (1) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la Sesión la Ing. Lizeth Alexandra Tacuri Yuquilema, en su calidad de **PRESIDENTE** y actúa como Secretario de la Junta el Ing. Henry Kissinger Vinueza Torres, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía INFORTECHCORE SOLUTIONS SA. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado al momento, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria tratarse de una Junta General Universal, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día: **1.- Conocimiento y Aprobación del Informe del Gerente General. 2.- Conocimiento y Aprobación del Comisario de la Compañía. 3.- Conocimiento y Aprobación anual de los Balances.-** El Presidente solicita al Gerente General presente su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2015 a la Sala. Leído el Informe del Gerente General, cuyo texto se anexó como documento habilitante de esta Acta, el Presidente solicita a los Señores Accionistas que se pronuncien acerca del Informe del Gerente General, en virtud de la prohibición del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías. La Sala aprueba con unanimidad de votos el informe del Gerente General. **4.- Conocimiento y Aprobación del Comisario de la Compañía.-** Leído que fue el Informe del Comisario correspondiente al año 2015, cuyo texto se anexó como documento habilitante de esta Acta, el Presidente solicita a los Señores accionistas, que se pronuncien acerca del Informe del Comisario, en virtud de la prohibición del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías. La Sala aprueba con unanimidad de votos el informe del Comisario. **5.- Conocimiento y Aprobación anual de los Balances y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias.-** El Presidente solicita al Gerente General que presente a la Sala los balances generales correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y el estado de pérdidas y ganancias conocidas las cuentas, que se hallan anexas como documentos habilitantes de esta Acta. El Presidente solicita a los Señores accionistas, que se pronuncien acerca del Balance, en virtud de la prohibición del artículo doscientos cuarenta y tres de la Ley de Compañías. La Sala aprueba con unanimidad de votos los Balances correspondientes al ejercicio económico del año 2015. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual, una vez instalada la sesión, es leída y aprobada por unanimidad de los concurrentes. Se da por concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta.


.....
Presidente de la Junta
Lizeth Tacuri Yuquilema


.....
Secretario de la Junta
Henry Vinueza Torres


.....
Accionista
Juan Bolívar Vinueza Veloz